



CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2024.

Nº 688 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°2952 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 14 de mayo de 2024, que solicita modificación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2290-107-2024, de fecha 06 de junio de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido; Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024 por un valor de \$ 7.547.000.- de la siguiente manera:

| SUBI | ITEM | GASTOS | AUMENTO M\$ |
|------|--|--------|-------------|
| 22 | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS | | 7.547.- |

| 21 | CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL GASTOS | 7.547.- |
|----|---|---------|
|----|---|---------|

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/DII/dhp
IDD00 1858794



1858794.